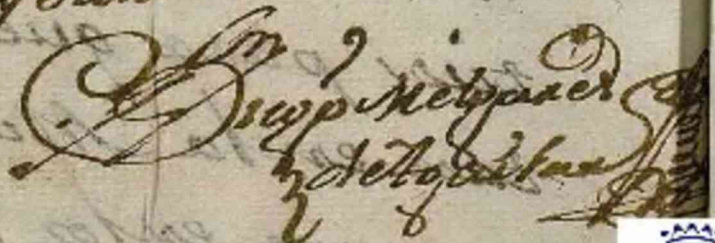


vido la Mayor donia por falta de
devotos que lo exeriten a los que
le ha gratificado por aquel tra
baxo un R. Palo; y ^{en} ~~el~~ ~~dia~~ ~~y~~ ~~presente~~ ~~tiempo~~ ~~de~~ ~~Su~~ ~~Mag.~~ ~~d.~~ ~~don~~ ~~Juan~~
~~de~~ ~~subir~~ ~~a~~ ~~ver~~ ~~se~~ ~~am~~ ~~en~~ ~~er~~ ~~que~~
por vs. novelis señale ~~Y~~ ~~lo~~ ~~ta~~ ~~po~~
ello lo ponga en la Alta Coni
dacion de vs. para que delibere
y determine lo mas combenien
en culto de dña Ss. Reliquia.

no omitiendo el haver presente
tambien a vs. como todos se ~~en~~
demonstran como no sea por aque
l premio que apetecen y no por de
bucion como los demas exeritan
y para mi son todos los golpes su
mas fundamento de que me he
lo Comisario fabriero de
el pexo de la Justificacion de
vs. en que providencia lo mas
avertado como es pre. y quedo
topo a Dnmas. S. Jm. aspa
bien, dese comun Ho.
Carauaca y Tunja 2 de 1779 =


Don Juan de los Rios
y delgado